

ADENDA No. 1
Invitación Abierta No. 006-2017

La Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología de la Previsora S.A. Compañía de Seguros, efectúa las siguientes modificaciones al pliego de condiciones de la Invitación Abierta No. 006-2017:

1. Se modifica el numeral 1.2 LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA, el cual quedará así:

El proceso se abrirá el **10 de marzo de 2017** mediante publicación de este pliego de condiciones en la página web de **LA PREVISORA S.A.** www.previsora.gov.co y se cerrará en audiencia a las 10:00 a.m.¹ del **27 de marzo de 2017** en la sala de juntas del primer piso de **LA PREVISORA S.A. S.A.**, ubicada en esta misma dirección (único lugar para entregar propuestas).

2. Se modifica el numeral 1.19, CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA NO. 006-2017, el cual quedará así:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA No. 006-2017

ACTIVIDAD	PLAZO
Cierre de la invitación abierta	El 27 de marzo a las 10:00 AM.
Término para evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas	Hasta el 31 de marzo de 2017 a las 3:00 PM.
Publicación de evaluación	El 3 de abril de 2017
Recibo de observaciones a las evaluaciones	Hasta el 4 de abril de 2017 a las 3:00 pm
Selección del contratista	El 5 de abril de 2017.

¹ Hora Legal de la República de Colombia es la señalada por la división de Meteorología de la Superintendencia de Industria y Comercio y está establecida en la página web de Previsora Seguros S.A compañía de Seguros, en el link denominado: "hora Legal Colombiana" que de acuerdo con lo establecido en la Directiva No.0013 de 2005 de la Procuraduría General de la Nación "Remite directamente a usuario al servicio dispuesto para tal fin por la superintendencia de Industria y Comercio, que permite conocer en tiempo real la hora legal Colombiana".

3. Las demás condiciones y especificaciones contenidas en el pliego de condiciones, continúan sin modificación.

Esta adenda es publicada en la página Web: <http://www.previsora.gov.co>.

Dada en Bogotá D.C., el 21 de marzo de 2017,



GLORIA LUCIA SUAREZ DUQUE

Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

Revisó:

Carlos Cesar Erazo Pacheco
Maritza Beltrán Laiton
Sergio Suarez Nivia

